

PUERTO VARAS, 08 JUL 2022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Decreto N°213 de fecha 07.10.2021 del Ministerio de Obras Públicas, que declara Zona de Escasez a las Provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena.
- c) El Informe Alfa N° 1, del Encargado Comunal de Emergencia de fecha 13.12.2021.
- d) El Informe Alfa N° 2, del Encargado Comunal de Emergencia de fecha 14.03.2022.
- e) Planilla de Registro Social de Hogares de Familias de la Comuna de Puerto Varas.
- f) La Factura Electrónica N° 5 de fecha 28.06.2022, de proveedor Dela Guarda Torres Spa Rut N° 77.546.775-4 por el servicio de suministro de agua potable mes de Mayo del 2022.
- g) La Factura Electrónica N° 6 de fecha 30.06.2022 de proveedor Dela Guarda Torres Spa Rut N° 77.546.775-4 por el servicio de suministro de agua potable mes de Junio del 2022.
- h) El Informe técnico de Suministro de Agua Potable mes de Mayo 2022, de fecha 13 de Junio 2022.
- i) Los Reportes de entrega de Agua Potable mes de Mayo 2022.
- j) El Informe técnico de Suministro de Agua Potable mes de Junio 2022, de fecha 01 de Julio 2022.
- k) Los Informes de entrega de Agua Potable mes de Junio 2022.
- l) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 778 de fecha 01 de Julio del 2022.

CONSIDERANDO:

1. La Factura Electrónica N° 5 de fecha 28.06.2022 de proveedor Dela Guarda Torres Spa Rut N° 77.546.775-4 por el servicio de suministro de agua potable mes de Mayo del 2022.
2. El Informe técnico de Suministro de Agua Potable mes de Mayo 2022, de fecha 13 de Junio 2022.
3. Los Reportes de entrega de Agua Potable mes de Mayo 2022.
4. La Factura Electrónica N° 6 de fecha 30.06.2022 de proveedor De la Guarda Torres Spa Rut N° 77.546.775-4 por el servicio de suministro de agua potable mes de Junio del 2022.
5. El Informe técnico de Suministro de Agua Potable mes de Junio 2022, de fecha 01 de Julio 2022.
6. Los Reportes de entrega de Agua Potable mes de Junio 2022.
7. Las complejas cifras hídricas de la comuna de Puerto Varas, el Municipio debe adoptar diversas medidas para entregar suministro de agua potable a las familias que no cuentan con factibilidad de conexión y abastecimiento para evitar ocurrencia de emergencias sanitarias en sus viviendas.
8. Que considerando el déficit hídrico y la necesidad manifiesta antes mencionada la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, mantendrá el apoyo de abastecimiento para las 116 familias que cumplen con el 40% en sus registros sociales de hogares.

9. Que, por cumplimiento del servicio de abastecimiento de agua potable, el proveedor ingresa antecedentes para cumplir con proceso administrativo concluyendo el mes de Mayo y Junio de 2022.
10. Que se hace necesario regularizar la situación administrativa antes descrita, toda vez que se ha producido un enriquecimiento sin causa a favor de la I. Municipalidad de Puerto Varas vulnerando los principios retributivos y de equidad, ampliamente reconocidos por la jurisprudencia administrativa, hecho resarcible solo con el pago correspondiente, según dan cuenta los dictámenes de Contraloría General de la República N°s 18.900/2010, 19.154/2010, 60.713/2011, 31.770/2013, 3.285/2016.

DECRETO N° 2827 /

1. **REGULARÍCESE**, el procedimiento administrativo, para la cancelación de los servicios de "Suministro y Traslado de Agua Potable, para familias con un 40% en sus registros sociales de Hogares de la Comuna de Puerto Varas, entregados por parte de la empresa De La Guarda Torres Spa Rut N° 77.546.775-4, en los meses Mayo y Junio 2022.
2. **AUTORÍCESE**, el pago de las Factura Electrónicas N° 5 de fecha 28 de Junio 2022 y N° 6 de fecha 30 de Junio 2022, emitidas por la empresa De La Guarda Torres Spa Rut N° 77.546.775-4, por un monto total de \$4.000.000 léase, cuatro millones, IVA incluido.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente decreto, por concepto de Suministro y Traslado de Agua Potable, a la cuenta contable N° 215.22.05.002, "Agua", año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE.



TOMÁS GARATE SILVA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

TGS/ASN/MCM/JMS/JMS/JLR/jlp



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Fono: 65 2 361111
San Francisco 413
Puerto Varas



Ilustre
Municipalidad
Puerto Varas